



RESOLUCIÓN No. 0276

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2021,

CONSIDERANDO

Que, mediante memorando 1818-GADMT-STPC-2021, del 18 de noviembre de 2021, la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, presenta para análisis y estudio del Concejo, el proyecto de Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipal de Tena, que sustituye a la Ordenanza Codificada 33-2016;

Que, este proyecto de Ordenanza ha contado con la participación de la Fundación TANDEM, en la cual se ha venido trabajando con los miembros del Concejo, la participación ciudadana y los funcionarios del GAD Municipal de Tena;

Que, mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación TANDEM, en base al proyecto de Armonización de la Normativa para la Participación Ciudadana, se ha preparado este proyecto de Ordenanza, a fin de dar cumplimiento de lo que establece la ley, para lo cual se ha realizado un proceso de levantamiento de información con los entes de participación ciudadana;

Que, es responsabilidad de la Municipalidad a través de las dependencias responsables el fomentar los mecanismos de participación ciudadana democráticos e incluyentes e impulsar el derecho a la participación ciudadana mediante la aplicación de los mecanismos establecidos en el proyecto de Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tena;

RESOLVIÓ

1. Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que sustituye a la Ordenanza Codificada 33-2016.



2. Remitir el señalado proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, a fin de que proceda a su revisión y estudio; y, presente el correspondiente informe para análisis y decisión del Concejo en pleno.

Tena, 8 de diciembre de 2021.

Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Señora y señores Concejales
Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana
Procurador Síndico
Secretaría Técnica de Planificación
U. Participación Ciudadana
Fundación TANDEM
Archivo